



# Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

*“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”*

Saltillo, Coahuila a Julio 10, 2014.

## COMUNICADO DE PRENSA

### **RECOMENDACIÓN POR VIOLACIÓN AL DERECHO A LA IGUALDAD Y AL TRATO DIGNO EN SU MODALIDAD DE VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE PERSONA CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD.**

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza que preside el Doctor Xavier Díez de Urdanivia Fernández emitió la recomendación 49/2014, dirigida a la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia.

La recomendación se deriva del hecho ocurrido el 30 de septiembre de 2013, cuando la quejosa recibió en su domicilio un citatorio para que ella en compañía de su esposa y su menor hija se presentaran a una cita, en día y hora determinados, en las instalaciones de dicha Procuraduría.

El citatorio que recibieron era un oficio en tinta; la quejosa y su esposo tienen discapacidad visual, omitiendo la autoridad hacer llegar el citatorio en los medios pertinentes para asegurar el acceso de la quejosa, como persona con discapacidad visual, a un entorno social, en igualdad de condiciones con las demás personas y que violó su derecho humano a la igualdad y al trato digno.

Por ello, la CDHEC recomienda:

**PRIMERA.-** Se implemente un sistema que identifique a las personas que, los trámites que realizan ante la mencionada dependencia, presentan algún tipo de discapacidad, a efecto de que se cumplan y se respeten todas las formalidades esenciales de los procedimientos que tramitan, lo que permita la accesibilidad, inclusión, igualdad y respeto a sus derechos humanos.

**SEGUNDA.-** Se lleven a cabo cursos de capacitación, profesionalización, actualización y de ética profesional dirigidos a los elementos de la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia, para concientizarlos de las implicaciones que tienen las irregularidades que se cometen durante sus actuaciones y sobre el estricto respeto que deben guardar hacia los derechos humanos de todas las personas con quienes tratan y se evalúe su cumplimiento en función al desempeño de los servidores públicos mediante revisiones que se practiquen al efecto.

\*\*\*\*

